

Com. a pape su abono en aquella con-  
tra la que sea jurada la Caxta de pape  
a fin de contar el que se involucra en los  
fondos y se abra la perfecta cuenta  
y razon q. debe llevarse en este Comite.  
Y entendido por este siguiente acuerdo.  
Se conforma con lo que expone la Comi-  
sion, y se contrae a su vez mandando los  
titulos de todas contribuciones p. el pape  
q. se realicen

Censo  
Se obliga al pape a on censo  
lita

Consecuente a lo acordado por este siguiente  
en Sesion de veinte y cinco de Mayo de 1811  
al punto dado por el deposit. de su pape  
de Mateo y Alvar. referido a la imposibilidad  
en que dice se halla el Museo Colombiano de  
continuar pagando el censo de moneda  
q. ha a favor de los pape de la Casa n.  
pata a que el Alvarca Calle del Norgelo  
sobre el que esta cargado siempre se en-  
cuentra desahogado se vio el informe q.  
con fin de de febrero ultimo acordado por  
Comision de otro ramo en el que se de opi-  
nion que de no poder seguir pagando  
dicho censo el Estado Colombiano debe de renun-  
ciar su deuda a la finca quedando a  
favor de los pape p. el. Y entendido  
por este siguiente acuerdo. Se conforma  
con lo que expone la Comision y se  
pase al Sr. Alcalde primer Council para  
que gubernativamente obligue al pape

